

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **125102018**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **30 de octubre, 2018**

Solicitante: **Rocío R G**

En atención a su solicitud de información de fecha **23 de octubre de 2018**, la cual dice textualmente: **“Pido se me proporcione título y cédula que acredite al Subsecretario Ramón Galindo como contador público, así como también título de licenciatura de Rogelio Loya Luna”** (*sic*), y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Coordinación General Administrativa a través de la Departamento de Recursos Humanos**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

www.chihuahua.gob.mx

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTAS DEL ÁREA RESPONSABLE:

En los archivos del Departamento de Recursos Humanos de esta Secretaría no existe constancia de título, ni cédula profesional del Subsecretario Ramón Galindo Noriega.

Por lo que respecta al señor Rogelio Luna Loya, se informa que tiene carrera trunca de licenciatura en Derecho en la UACJ hasta el quinto semestre, según constancia expedida el 27 de octubre de 1992, por lo cual no cuenta con título profesional.
